



10 de junio de 2021
Circular VAS-23-2021

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Señoras (es)
Vicerrectoras (es)
Decanas (os) de Facultad
Decano del Sistema de Estudios de Posgrado
Directoras (es) de Escuela
Directoras (es) de Sedes y Recintos Universitarios
Directoras (es) de Centros e Institutos de Investigación y Estaciones Experimentales
Directoras (es) de Programas de Posgrados
Comisiones de Acción Social y Consejos Científicos
Responsables Programas y Proyectos de Acción Social

Estimadas(os) señoras(es):

La Vicerrectoría de Acción Social comunica que la convocatoria del **Premio María Eugenia Dengo** a la labor destacada en Acción Social del personal docente, que correspondía este año a las áreas de Ciencias Agroalimentarias y Artes y Letras, se reprogramará para el año 2022.

Lo anterior, en virtud del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 6479 y la solicitud de la Vicerrectoría de Administración según oficio VRA-2157-2021, referente a la pertinencia del otorgamiento de premios y reconocimientos que impliquen incentivos monetarios.

Esta Vicerrectoría participará de la comisión conformada para realizar tal análisis y,





UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

VAS Vicerrectoría de
Acción Social

Circular VAS-23-2021

Página 2

consecuentemente, realizará las modificaciones que se requieran y buscará formas alternativas de reconocer la trascendencia de la labor del personal docente en Acción Social y sus aportes en el mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones del país.

Con mis atentos saludos,

UCR Firmado
digitalmente

Dra. Marisol Gutiérrez Rojas
Vicerrectora

EMP/ycm

C. Archivo